



Protección del medio fluvial y prevención del riesgo de inundaciones

## Mazcuerras suscribe el protocolo de protección de áreas inundables, a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

- El protocolo promueve las actuaciones necesarias para la mejora, conservación y restauración de los corredores fluviales de la zona
- Mazcuerras es el segundo ayuntamiento cántabro que rubrica el convenio para preservar las áreas inundables, a instancias del Organismo de Cuenca

24, sep. 10-. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Jorge Marquínez, y el alcalde de Mazcuerras, Celestino Fernández, han firmado esta mañana un convenio de colaboración que tiene por objeto promover la conservación del ámbito fluvial y el buen estado de las masas de agua, así como mejorar la seguridad frente a los daños por avenidas. Se trata de una iniciativa promovida por el Organismo de Cuenca a la que ya se han sumado el ayuntamiento de Liendo.

En la práctica, la suscripción de este tipo de acuerdos supone, por un lado prevenir futuros desarrollos que incrementen el riesgo de inundaciones y por otro, proteger los ecosistemas fluviales del municipio.

La creación de estos espacios de protección, que se extienden a lo largo de 18 km de cauces en la localidad de Mazcuerras, forma parte del Proyecto de restauración ambiental del río Saja, en el que además de proteger las áreas inundables de la zona, se proponen otras medidas, como la limpieza y acondicionamiento de los cauces del entorno o el control de plantas invasoras y el acondicionamiento ambiental de la vegetación de ribera.

El protocolo plantea varias disposiciones principales que conllevan la actuación por parte de los dos organismos implicados en la firma. Se trata de:

- **Clasificación urbanística de los terrenos afectados por los corredores fluviales.** Para ello el Ayuntamiento de Mazcuerras adaptará su Plan General de Ordenación Municipal, de tal modo que los *Corredores Fluviales* se incluyan en la categoría de *Suelo Rústico de Protección de Espacios Naturales*.



- **Protección urbanística de las zonas torrenciales.** El Ayuntamiento de Mazcuerras tendrá en cuenta, en sus planes de desarrollo y emergencia, la existencia de estas zonas.
  
- **Líneas de actuación prioritarias para el desarrollo del protocolo.** Con el fin de conseguir los objetivos previstos en el protocolo, tanto la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, como el Ayuntamiento de Mazcuerras, en el ámbito de sus competencias, colaborarán en las siguientes actuaciones:
  - ✓ **Conservación de cauces:** para lo que se desarrollarán actuaciones como las de limpiezas de cauces; recuperación de la vegetación de ribera; eliminación de especies invasoras; podas selectivas; limpieza y extracción, razonada en cada caso, de residuos y depósitos.
  - ✓ **Restauración de enclaves naturales:** en el ámbito de su Plan de Cauces, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico elaborará un estudio en el que se definan las actuaciones necesarias para la mejora, conservación y restauración de las estaciones fluviales del concejo, a fin de que, una vez definidas las prioridades de actuación, éstas sean puestas en marcha en función de las disponibilidades presupuestarias.
  - ✓ **Participación ciudadana:** El Ayuntamiento de Mazcuerras colaborará en la presentación pública del objeto de este protocolo y canalizará la participación ciudadana, y las acciones de divulgación de la Directiva Marco del Agua, así como las del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.